Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 15 de diciembre de 2023

VISTO: el expediente OSEF-E-5547-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de tres (3) Tornillos tipo Worm 3,5mm, Material colocación y colibrí a préstamo, destinado a la afiliada clave N.º 005-00000589/00.
Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social según marco prestacional Resolución de Presidencia OSPTF RP-921-2020 y su rectificativa RP-1427-2022, para el material requerido.
Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva Nº 3970 RAF 312 afectado a la clasificación económica 1120905; UGG UM1001; UGC UM5013; insumo 999295501 subinsumo 12, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado para la Compra Directa Nro 01610/2023 RAF 312.
Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma D.V SRL CUIT N.º 30-71156730-1 por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($558.900,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.
Que el gasto que demande la presente compra será imputado a la partida presupuestaria específica del ejercicio económico y financiero en vigencia, y será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.
Que, atento la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-1338-2023, de aceptación de renuncia de la Coordinadora Administrativa, y por encontrarse vacante dicho estamento, deviene procedente que la presente sea suscripta por la Presidente de esta Obra Social.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial N.º1015 Titulo I Capítulo II Artículo 18 Inc l), Ley Nº1465, Ley Nº1150 y los Decretos Provinciales Nº674/2011, Nº1678/22, Nº3584/22, N.º3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 25-2023 ratificada por Resolución de Directorio OSPTF N.º RD-11-2023, Resolución O.P.C. Nº 94/2020, Nº 17/2021, N.º58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Articulo 7° de la Ley (p) 1071 y Decreto PEP Nº 674/2020.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro 1610/2023 RAF 312, a la firma D.V SRL CUIT N.º 30-71156730-1 por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($558.900,00) en concepto de adquisición de TRES (3) Tornillos tipo Worm 3,5mm, Material colocación y colibrí a préstamo, destinado a la afiliada clave N.º 005-00000589/00. Ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos de la presente.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y/o tipo de insumos, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTÍCULO 4° .- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Clasificación Económica 1120905; UGG UM1001; UGC UM5013; insumo 999295501 subinsumo 12, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1339-2023

OSPTF
ls

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina OSEF
PRESIDENTE OSEF 15/12/2023